



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

"2020-Año del General Manuel Belgrano"

RES. DECECO Nº 451-20
EXPEDIENTE Nº 6418/2020
Salta, 03 DIC 2020

VISTO: la nota presentada por las alumnas Carla Érica GROSSI ROBLES, L.U. 525.425 y María Alejandra AGUIRRE JORDAN, L.U. Nº 525.446, alumnas de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2003, que se dicta en la Sede Regional Tartagal, mediante la cual solicitan autorización para realizar el Módulo III – Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: "RECUPERO DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO VINCULADO A OPERACIONES DE EXPORTACIÓN", y;

CONSIDERANDO:

Que a fojas 16 y 17 obran los informes de la Dirección de Informática, mediante los cuales comunica que las alumnas peticionantes cumplen con el régimen de correlatividad estipulado por el plan de estudios de la carrera Contador Público Nacional, para la realización del Módulo III – Seminario de Práctica Profesional.

Que la presentación obrante de fojas 1 a 15, cumple con los requisitos establecidos en los Artículos 10 y 13 de la Res. CD ECO Nº 303/14 – Reglamento de Seminario de Práctica Profesional, según el informe de la Dirección de Alumno, obrante a fojas 21 (vuelta) del expediente de referencia.

Que desde fojas 6 a 15, acompaña el plan de trabajo con la aprobación de la Cra. Liliana Fabiola ROMERO, Profesora Adjunta Temporaria de la asignatura Teoría y Técnica Impositiva I y II, y del Esp. Marcelo Isaac JALLÉS, Jefe de Trabajos Prácticos Regular de la asignatura Teoría y Técnica Impositiva I y II, a quienes se propone como Directora y Co Director respectivamente.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el plan de trabajo sobre el tema "RECUPERO DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO VINCULADO A OPERACIONES DE EXPORTACIÓN", presentado por las alumnas Carla Érica GROSSI ROBLES, L.U. 525.425 y María Alejandra AGUIRRE JORDAN, L.U. Nº 525.446, correspondiente al Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2003, que se dicta en la Sede Regional Tartagal, dependiente de esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 2º.- Designar como Directora del citado Seminario a la Cra. Liliana Fabiola ROMERO y como Co Director, al Esp. Marcelo Isaac JALLÉS, quienes tendrán a su cargo la dirección y conclusión del mismo.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a las alumnas peticionantes, a la Cra. Liliana Fabiola ROMERO, al Esp. Marcelo Isaac JALLÉS, Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y otros interesados para su toma de razón y demás efectos.

ggj/pv

Dr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



Esp. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa